



Estimada Comunidad Universitaria,

Conforme a los criterios tenidos en cuenta (número de alumnos matriculados en las enseñanzas impartidas por cada Departamento) para la distribución entre los Departamentos de las 2 becas-colaboración que para el curso 2018-2019 ha adjudicado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la UPCT, se ha elaborado la siguiente lista priorizada:

<b>LISTADO DE LOS 2 DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA CON BECA ASIGNADA POR EL CONSEJO SOCIAL</b>	
<b>POSICIÓN</b>	<b>DEPARTAMENTOS</b>
1	Arquitectura y Tecnología de la Edificación
2	Matemática Aplicada y Estadística
<b>Listado ordenado restante de Departamentos con derecho a beca</b>	
3	Tecnología de la Información y Comunicación
4	Economía de la Empresa
5	Ingeniería Térmica y de Fluidos
6	Física Aplicada
7	Ingeniería Química y Ambiental
8	Ingeniería de Materiales y Fabricación
9	Economía Financiera y Contabilidad
10	Unidad Predepartamental de Ingeniería Civil



11	Estructuras y Construcción
12	Unidad Predepartamental de Tecnología Naval
13	Ingeniería Eléctrica
14	Electrónica, Tecnología de Computadoras y Proyectos
15	Ingeniería de Sistemas y Automática
16	Expresión Gráfica
17	Ingeniería Mecánica
18	Tecnología Electrónica
19	Economía
20	Métodos Cuantitativos e Informáticos
21	Ingeniería de los Alimentos y del Equipamiento Agrícola
22	Ciencias Jurídicas
23	Ciencia y Tecnología Agraria
24	Producción Vegetal
25	Ingeniería Minera, Geológica y Cartográfica

Dado el reducido número de becas asignadas a la UPCT, desde el Consejo Social hemos solicitado al Ministerio que nuestros alumnos puedan optar a las becas que queden vacantes de entre las adjudicadas a otras Universidades una vez finalizado el proceso, para de este modo poder “subsana”, en la medida de lo posible, este bajo número de becas, así como “estimular” a nuestros estudiantes a que se presenten a las mismas.



Por otro lado, también hemos solicitado al MECD que para la convocatoria del próximo año y sucesivos, este número sea más acorde a los principales criterios propios utilizados por el Ministerio, básicamente al número de Departamentos y de estudiantes de nuestra Universidad. A este respecto, sería necesario que se presentasen numerosas solicitudes que cumplan requisitos por parte de nuestros estudiantes.

A partir de este momento serán los Departamentos los que tramiten las solicitudes de los alumnos, que serán a su vez gestionadas a través del Negociado de Becas de la Unidad de Gestión Académica para continuar el proceso de tramitación de las mismas. En este sentido, se ruega a los distintos Departamentos de la UPCT que den la máxima difusión a los proyectos de beca que ofertan, así como que faciliten al máximo el proceso de solicitud por parte de los alumnos.

Los alumnos tienen que presentar un proyecto de colaboración a desarrollar dentro de alguna de las líneas de investigación en curso de los departamentos universitarios. Dicho proyecto deberá describir, salvo cambios que aparezcan en la nueva convocatoria las tareas a realizar, describiendo de forma expresa el impacto formativo complementario que el desarrollo del mismo tendrá en algunas de las competencias asociadas a las materias troncales u obligatorias de la titulación que el solicitante se encuentra cursando y deberá venir avalado por el grupo de investigación receptor o el departamento donde se vaya a desarrollar. Los departamentos universitarios valorarán el proyecto de colaboración, al menos así ha sido en anteriores convocatorias.



Se deberá, igualmente, informar a los alumnos interesados de que todos los formularios necesarios estarán accesibles por vía telemática a través de la sede electrónica del MECD. En otros años, esta dirección se encontraba en <https://sede.educacion.gob.es> en el apartado correspondiente a «Trámites y Servicios» o a través de la página [www.educacion.es](http://www.educacion.es). Toda la documentación, incluido el certificado con la puntuación que el Departamento correspondiente asigna al proyecto de colaboración que presenta el alumno, tendrá que estar enviada a través de la Web del Ministerio en los plazos que vengán recogidos en la convocatoria que saldrá más adelante (en otros años hasta el 15 de septiembre, si bien habrá que estar atento a la convocatoria específica de este año).

Animar, por último, tanto a los profesores como a los alumnos, a que se presenten solicitudes a proyectos de Departamentos que no figuren en las primeras posiciones, ya que se puede dar el caso de que no se presenten alumnos que cumplan requisitos a los Departamentos con becas asignadas en primera opción, con lo cual correría la lista. En cualquier caso, ante cualquier duda en este sentido se puede contactar con el Negociado de Becas de la UPCT.

Sin otro particular, recibid un atento saludo,

Gregorio García Fernández  
Secretario del Consejo Social  
Universidad Politécnica de Cartagena